



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:35673/2014

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo dictaminado la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 22 y 22 vta. bajo el N° 55.613 cuyos términos se comparten y atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

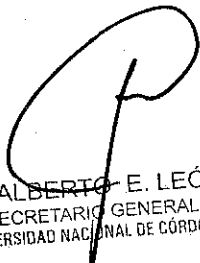
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la apoderada de la Srta. Fabia Badotti García a fs. 14 y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 10/1993 donde dice: "...Sra. FABIANA BADOTTI GARCÍA DE HERRERA..." DEBE DECIR: "...FABIA BADOTTI GARCÍA...".

ARTÍCULO 2°.-Tome razón el Departamento de Actas, notifíquese, comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 247